

GRUPO DE INDUSTRIA DE ENERGÍA





Grupo de Industria de Energía

Nuestro Grupo de Industria de Energía se compone de un grupo multidisciplinario de abogados, quienes por más de 20 años han brindado asesoría práctica y efectiva en las áreas legales clave para sus clientes en el sector energético.

Al ser un grupo multidisciplinario, nos encontramos en una posición única para brindar a los distintos actores de la industria energética un análisis legal integral, sensitivo a las peculiaridades de sus negocios, a las tendencias actuales y políticas en materia energética, incluyendo cambios

legislativos potenciales en el sector energético en México y su entorno, así como las implicaciones y oportunidades que éstos pudieran representar.

Ofrecemos asesoría especializada en el Cumplimiento Regulatorio en Energía, Licitaciones, Contratos, Corporativo Transaccional y Fusiones y Adquisiciones, Laboral, Financiamiento de Proyectos, Comercio Exterior y Aduanas, Inmobiliario, Litigio Administrativo, Comercial, Civil, Fiscal y Solución de Controversias, así como Protección de Inversiones.



Principales industrias que atendemos

Nuestra asesoría comprende todas las actividades de los sectores de hidrocarburos y electricidad (incluyendo aquella proveniente de energías limpias).



Sector Hidrocarburos

Asesoría en aspectos regulatorios, así como en temas contractuales, corporativos, transaccionales, arbitraje, litigio y procedimientos administrativos, licitaciones públicas, gestión, contratación pública y privada y en proyectos para *Upstream*, *Midstream* y *Downstream*.

Nuestra experiencia en el sector *Upstream* incluye asesoría en contrataciones con la Comisión Nacional de Hidrocarburos ("CNH"), con Petróleos Mexicanos ("PEMEX") y otros participantes de la iniciativa privada en el sector. La experiencia en el sector *Midstream* incluye el acompañamiento en actividades de importación, exportación, almacenamiento, distribución y transporte de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos. En el sector *Downstream*, hemos participado en la estrategia e implementación de esquemas de comercialización y desarrollo de redes de estaciones de servicio para el expendio al público de petrolíferos, lubricantes, gas natural y petroquímicos, así como los bienes y servicios necesarios para llevar a cabo dichas actividades, incluyendo la cadena de suministro de combustibles en general y en especial para la industria aeronáutica.

Nuestra experiencia representativa incluye las siguientes actividades, entre otras:

- » Implementación de modelos de negocio para la importación, exportación, comercialización, distribución y suministro de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos; incluyendo la estructuración corporativa, aduanera, regulatoria y fiscal de dichos modelos de negocio, la obtención de los permisos requeridos para llevar a cabo dichas actividades ante diversas autoridades, tales como la Comisión Reguladora de Energía ("CRE") y la Secretaría de Energía ("SENER"), entre otras.



- » Estructuración de modelos de negocio requeridos para el inicio de operaciones y expansión de redes de estaciones de servicio de petrolíferos en México, incluyendo la preparación y negociación de todos los contratos requeridos para dichos efectos, así como asesoría respecto de las demás actividades logísticas, tales como la importación, almacenamiento, transporte y comercialización de los petrolíferos antes referidos, incluyendo la coordinación, en su caso, de la defensa de los intereses comerciales de los clientes en cuestión.
- » Implementación de modelos de negocio necesarios para la exploración superficial de hidrocarburos y preparación de los contratos y gestiones necesarias ante la CNH para dichos efectos.
- » Fusiones y adquisiciones de empresas del sector, proyectos y activos relevantes, joint ventures, consorcios y asociaciones.
- » Representación en licitaciones públicas y contratación general de todo tipo de servicios con Petróleos Mexicanos ("PEMEX") y la Comisión Federal de Electricidad ("CFE").
- » Representación en licitaciones públicas respecto de la distribución y transporte de gas natural. Así como el desarrollo de actividades para la comercialización y expendio al público de gas natural.
- » Importación temporal de embarcaciones sumergibles y semi-sumergibles requeridas para la exploración y extracción de hidrocarburos.
- » Elección de regímenes aduaneros idóneos para la compraventa de buque-tanques utilizados en actividades relacionadas con la exploración y producción de hidrocarburos.





- » Asesoría en los temas regulatorios para la importación/exportación de hidrocarburos, petrolíferos, petroquímicos y bioenergéticos producidos en la región del T-MEC (antes TLCAN), así como el desarrollo de esquemas tributarios preferenciales.
- » Participación en licitaciones públicas relacionadas con el desarrollo y operación de terminales marítimas para el almacenamiento de hidrocarburos y petrolíferos, incluyendo la obtención de la autorización correspondiente ante la Comisión Federal de Competencia Económica.
- » Resolución de controversias suscitadas con las Empresas Productivas del Estado ("EPES"), derivadas de contratos suscritos con dichas EPES, incluyendo la defensa de nuestros clientes en procedimientos de arbitraje comercial internacional.
- » Asesoría en el desarrollo y operación de proyectos de infraestructura privada para proyectos del sector Midstream.

Además, tenemos amplia experiencia desde la perspectiva de litigio administrativo y constitucional, respecto de los siguientes temas: **i)** imposición de sanciones por las autoridades de la materia, **ii)** atención de procedimientos administrativos de investigación y de sanción, **iii)** Política de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos de SENER, **iv)** reformas a la Ley de Hidrocarburos, **v)** silencios administrativos por parte de las autoridades en la materia, **vi)** declaraciones de caducidad de permisos; entre otros. Lo anterior, además de la implementación de estrategias legales para anular o minimizar riesgos derivado de probables incumplimientos a la normativa de la materia.





Sector Electricidad



Hemos participado asesorando a clientes en toda la cadena de actividades del sector eléctrico, incluyendo a proyectos de energías limpias, de conformidad con el régimen legado o de acuerdo a las condiciones de la legislación aplicable al nuevo Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM").

Nuestra asesoría también se extiende a temas transaccionales y de estructuración corporativa y fiscal, consultoría en temas regulatorios (incluyendo el posible impacto de las reformas más recientes en la materia), auditoría, fusiones y adquisiciones, coinversiones joint ventures, aspectos inmobiliarios y agrarios, licitaciones públicas y privadas, cumplimiento de obligaciones en materia de energías limpias, importación de equipos y bienes (incluyendo aquellos requeridos para dar mantenimiento a dichos equipos), gestión, financiamiento de proyectos, preparación y negociación de contratos financieros, administrativos y operativos, desarrollo de infraestructura y temas relacionados con la interconexión y conexión al Sistema Eléctrico Nacional, Código de Red y en general, la negociación de todo tipo de contratos necesarios para el desarrollo de dichas actividades.

En los últimos años hemos asesorado a clientes en la adquisición, venta o desarrollo de una diversidad de proyectos renovables y convencionales. Asimismo, en el proceso para contratación de suministro eléctrico y renegociación de contratos con los suministradores y generadores más importantes de la industria, en cualquiera de sus modalidades (legados y MEM), asegurando una capacidad de suministro eléctrico aproximada de por encima de 1000 MW, así como grandes inversiones para el sector y beneficios para nuestros clientes.

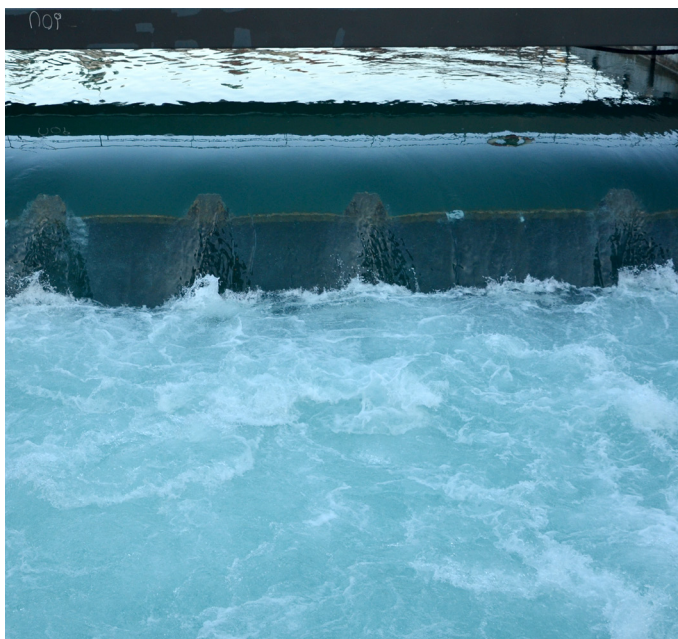
Ofrecemos asesoría en temas de litigio mercantil y administrativo y procedimientos arbitrales contra particulares y/o autoridades, así como en la celebración y negociación de contratos colectivos de trabajo con los sindicatos pertinentes de la industria.

En términos generales nuestra experiencia representativa en este sector incluye la asesoría a nuestros clientes con respecto a los siguientes temas:

- » Representación de diversos clientes en la adquisición y venta de portafolios de proyectos fotovoltaicos y eólicos, así como asesoría en la participación en subastas eléctricas convocadas por el Centro Nacional de Control de Energía ("CENACE").
- » Identificación de los aspectos regulatorios necesarios para el establecimiento de proyectos de generación, cogeneración y suministro de energía eléctrica, ya sea a través de esquemas legados, o mediante representación en el MEM.
- » Representación y defensa de los intereses comerciales de nuestros clientes ante controversias con suministradores y acompañamiento respecto aspectos regulatorios y técnicos relacionados con el suministro de energía, incluyendo el análisis y estructura de esquemas para asegurar el suministro de energía y gas natural requeridos.
- » Obtención de permisos y conclusión exitosa de registros necesarios ante la CRE para la compra de energía eléctrica a través del MEM.
- » Asesoría en la preparación y negociación de todo tipo de contratos para el suministro de energía eléctrica, potencia y demás productos y servicios conexos, asesorando a generadores, desarrolladores, suministradores y consumidores.



- » Reestructura de esquemas de suministro eléctrico, así como todos los aspectos regulatorios necesarios para la operación de centrales y suministro a centros de carga.
- » Desarrollo y acompañamiento en procedimientos de licitación privados para la contratación de suministro eléctrico por parte de usuarios calificados (grandes consumidores).
- » Representación de los intereses comerciales de nuestros clientes para el desarrollo de plantas eólicas, incluyendo la negociación de todos los requeridos para la entrada en operación de dichos proyectos.
- » Participación en licitaciones públicas lanzadas por la CFE para el diseño, financiamiento, construcción, instalación y operación de diversas plantas generadoras de energía eléctrica en México.
- » Representación en procesos de auditoría legal y planeación inicial para la adquisición de portafolios de proyectos de energía eléctrica, incluyendo la revisión de todos los aspectos corporativos, inmobiliarios, regulatorios y contractuales necesarios, así como la respectiva negociación y cierre de las transacciones.
- » Importación de equipos necesarios para la generación de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables, tales como la energía eólica y solar para su instalación en México, así como la revisión y elaboración de los contratos necesarios para dichos efectos.
- » Clasificación arancelaria de equipos de generación y sus partes, así como cumplimiento con los requisitos arancelarios y no-arancelarios, así como la estructuración aduanera para llevar a cabo su importación y/o exportación.
- » Negociación e implementación de joint ventures para la adquisición de plantas de generación renovables.
- » Registros y cancelación de los mismos para llevar a cabo la operación en el MEM.



- » Establecimiento de operaciones de nuestros clientes como generadores, suministradores calificados, comercializadores o usuarios calificados y aseguramiento de sus operaciones en el MEM.
- » Participación en los procesos de interconexión y conexión de centrales eléctricas y centros de carga, respectivamente, al Sistema Eléctrico Nacional.
- » Procedimientos para la aportación de activos para el cumplimiento de obligaciones del régimen de aportaciones para el desarrollo de la infraestructura de las redes de transmisión y distribución, así como en aspectos para la cesión de capacidad de kVAs para la conexión de centros de carga.
- » Desarrollo e implementación de proyectos de generación de electricidad a partir de fuentes de energía geotérmica.

Además, tenemos amplia experiencia desde la perspectiva de litigio administrativo y constitucional, respecto de los siguientes temas: **i)** imposición de sanciones por las autoridades de la materia, **ii)** atención de procedimientos administrativos de investigación y de sanción, **iii)** modificación a los lineamientos aplicables a la emisión de Certificados de Energías Limpias (CEL), **iv)** Acuerdo por el que CENACE obstaculizó la realización de pruebas pre operativas para centrales de generación de energías limpias ("intermitentes"), **v)** Política de Confiabilidad de SENER, **vi)** Resoluciones RES/893/2020 y RES7894/2020 por las que la CRE ordenó el alza de tarifas de transmisión de energía a partir de centrales limpias (porteo verde) y centrales convencionales, **vii)** Resolución RES/1094/2020 por la que la CRE impidió el ingreso de nuevos socios autoabastecidos a permisos legados, **viii)** reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, **ix)** silencios administrativos por parte de las autoridades en la materia; entre otros. Lo anterior, además de la implementación de estrategias legales para anular o minimizar riesgos derivado de probables incumplimientos a la normativa de la materia.



Nuestro Equipo

Nuestro Grupo de Práctica especializado en la Industria Energética está compuesto por abogados con amplia experiencia en el sector, quienes han representado múltiples clientes en el desarrollo de sus proyectos y operaciones, representándolos ante las entidades y dependencias gubernamentales e internacionales relacionadas con el sector energético.

Alfonso López Lajud

Dirige el área de Litigio Civil y Comercial y Solución Alternativa de Controversias, representando a clientes ante juzgados y tribunales arbitrales. Alfonso también forma parte del Grupo de Práctica de la Industria Energética de la firma en lo que respecta a la resolución de controversias. Tiene vasta experiencia en Juicio de Amparo y ha participado en diversos arbitrajes comerciales, así como en otros procesos legales internacionales. Tiene más de 18 años de experiencia en el sector. Su práctica incluye la participación en procedimientos de insolvencia y concursos mercantiles ante cortes federales, así como operaciones de reestructura fuera de las cortes. Es miembro del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, la Barra Mexicana Colegio de Abogados, la AIPN y la Asociación Jurídica Mexicano Libanesa *Al Muhami*.

Guillermo Villaseñor Tadeo

Codirige el Grupo de Práctica de la Industria Energética de la firma y es miembro del Área Fiscal de la oficina ubicada en la Ciudad de México. Su experiencia se centra en la planeación fiscal corporativa, fusiones y adquisiciones, y análisis legal sobre precios de transferencia. Guillermo ha representado y asesorado a múltiples empresas multinacionales en litigios internacionales complejos relativos a ajustes de precios de transferencia, arreglos sobre costos compartidos, reestructuras multinacionales y posibles recalificaciones de pagos inter-compañías. También ha representado a empresas involucradas en auditorías fiscales complejas en la industria de petróleo y gas natural, Midstream e infraestructura, así como en diversos proyectos relacionados con la tributación del sector eléctrico en México. Guillermo es Presidente del Comité Legal y Fiscal de la Cámara Canadiense y Vicepresidente del Comité Fiscal de la Cámara Americana de Comercio en México. Es miembro de la Asociación Fiscal Internacional y funcionario del Comité Fiscal Internacional de la Barra Americana de Asociación en la Sección de Derecho internacional.

José Alberto Campos Vargas

Codirige la práctica de Comercio Exterior y Aduanas. Ha participado en la asesoría a diversos clientes en la importación de todo tipo de maquinaria y equipo necesarios para actividades de exploración, producción y otras relacionadas para la industria del petróleo y gas natural, incluyendo mercancías consideradas como sensibles, entre las que se encuentran tuberías, válvulas, aeronaves, artefactos navales, buques, vehículos especializados, textiles y productos de acero, entre otros. Asimismo, ha asesorado a clientes que llevan a cabo la importación temporal o bajo regímenes aduaneros preferentes de diversas mercancías, brinda asesoría en procesos de destrucción y cambio de regímenes aduaneros de mercancías, etc. También, ha asesorado a clientes del sector eléctrico en la importación de mercancías, maquinaria y equipo para la construcción de plantas de generación de energía y equipos relacionados, desde paneles fotovoltaicos, aerogeneradores, equipos de control y otros tipos de mercancía necesarios para el desarrollo de diversos proyectos en materia de energía. Ha asesorado a diversos clientes en relación con los requisitos específicos de contratación bajo proyectos "llave en mano" que implican la importación de bienes y su transferencia mediante operaciones distintas a las contempladas de forma tradicional bajo la normativa aduanera y de comercio exterior. Asimismo, ha participado en los procesos de importación y exportación de energía eléctrica, importación de combustibles y otros petrolíferos, ya sea para efectos de su uso y consumo en territorio nacional, o bien, para su uso por empresas manufactureras que exportan productos hechos en México o en procedimientos de importación de diversos tipos de bienes bajo programas de fomento disponibles como lo son el programa IMMEX, PROSEC, Regla 8va y otros similares, así como la importación de bienes bajo preferencias y ventajas arancelarias derivadas de los tratados de libre comercio de los que México es parte.

Gerardo Prado Hernández

Codirige el Grupo de Práctica de la Industria Energética de la Firma. Es miembro del grupo de práctica de Corporativo y Transaccional, ubicado en la oficina de Monterrey. Fungió como Socio Administrador de la Firma de 2012 a 2014. Gerardo participa en proyectos energéticos de la región del Bajío, y particularmente en aquellos que involucran energía renovable (eólica, solar y cogeneración). Es miembro del Clúster Energético en Nuevo León y participa activamente en el Comité de Energías Limpias. Gerardo ha encabezado múltiples proyectos relacionados con energía e infraestructura en el norte de México, incluyendo proyectos fotovoltaicos, plantas de cogeneración, proyectos de autoabastecimiento y representación de empresas nacionales e internacionales en múltiples procesos de licitación con la CFE y PEMEX.

José Antonio Postigo Uribe

Codirige el Grupo de Industria de Energía de la Firma. Ha asesorado a clientes que han invertido en aquellos sectores históricamente abiertos a la inversión privada, especialmente en lo que respecta al transporte de gas natural, desarrollo de parques eólicos, proyectos de fotovoltaicos, plantas de cogeneración, esquemas de autoabastecimiento, licitaciones con la CFE y esquemas de producción independiente. También asesora a clientes en su entrada al MEM, ya sea como generadores, suministradores, comercializadores y usuarios finales. Adicionalmente, ha representa clientes en una diversidad de operaciones de adquisición, venta y joint ventures respecto a portafolios de proyectos en la industria energética.

José Antonio también brinda asesoría legal a clientes en materias de petróleo y gas, incluyendo el establecimiento de negocios en México, estructuración de inversiones, licitaciones y procedimientos con PEMEX y de suministro y venta de gas natural y otros combustibles. De igual forma, representa a empresas activas en los sectores de Midstream y Downstream. José Antonio ha encabezado la creación de un grupo industrial multidisciplinario al interior de la Firma, con el objetivo de ayudar a los clientes a aprovechar las nuevas oportunidades que surgieron a partir de estas reformas.



¿Quiénes somos?

Sánchez Devanny es una firma mexicana de abogados que ofrece asesoría integral a clientes locales e internacionales.

Nuestras relaciones van más allá

Establecemos vínculos a largo plazo con nuestros clientes porque nos esforzamos en comprender sus negocios y sus expectativas y nos enfocamos en proporcionarles asesoría completa, clara y personalizada. Así construimos relaciones duraderas que van más allá de un simple contrato de prestación de servicios temporal. Hoy en día continuamos asesorando a clientes que nos han brindado su confianza desde que Jorge Sánchez Devanny fundó la firma en 1996 con la visión de ser un aliado de negocio de sus clientes.

Experiencia y creatividad

Nuestros clientes reconocen el talento y la experiencia de nuestros abogados cuya trayectoria profesional incluye en la mayoría de los casos, además de una sólida participación en Sánchez Devanny, posiciones clave en otras firmas, en compañías de gran prestigio mundial así como cargos en diferentes niveles de Gobierno. Nuestro equipo reúne un inigualable equilibrio de experiencia y dinamismo en la creación de soluciones para nuestros clientes, porque cuando sabes cómo se hacen las cosas es más fácil buscar caminos diferentes.

Con oficinas en la Ciudad de México, Monterrey y Querétaro, además de varias alianzas estratégicas en todo el mundo, la firma se encuentra perfectamente posicionada para responder de manera rápida y eficiente a las necesidades de los clientes, acortando la distancia entre nosotros y nuestros clientes. Nuestros servicios se prestan de manera eficiente, profesional, rentable y oportuna, teniendo siempre presente que, como abogados, somos facilitadores de negocios para nuestros clientes y debemos mantener un enfoque proactivo y preventivo.

Equipo

Alfonso López Lajud – Socio
alopez@sanchezdevanny.com

Gerardo Prado Hernández – Socio
gph@sanchezdevanny.com

Guillermo Villaseñor Tadeo – Socio
gvillasenor@sanchezdevanny.com

José Alberto Campos Vargas – Socio
jacampos@sanchezdevanny.com

José Antonio Postigo Uribe – Socio
japostigo@sanchezdevanny.com

Ubicación

Ciudad de México:
Av. Paseo de las Palmas #525 Piso 6
Col. Lomas de Chapultepec, 11000
Ciudad de México
T. +52 (55) 5029 8500

Monterrey:
José Clemente Orozco #335 Piso 4
Despacho 401 Col. Valle Oriente, 66269
San Pedro Garza García N.L.
T. +52 (81) 8153 3900

Querétaro:
Av. Antea #1090, Piso 2 Int 206
Col. Jurica. C.P. 76100
Querétaro, Qro.
T. +52 (442) 296 6400



Sánchez Devanny Eseverri S.C.



@SanchezDevanny



/sanchezdevannymx

www.sanchezdevanny.com

Sánchez Devanny se refiere a Sánchez-Devanny Eseverri, S.C., firma mexicana de abogados que brinda servicios legales de manera integral a compañías nacionales y extranjeras.

Esta publicación sólo contiene información general y es meramente informativa. Sánchez Devanny no presta asesoría o servicios por medio de la misma. Para obtener asesoría o servicios legales debe acudir con un especialista calificado que analice su caso en particular y lo oriente antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar a su negocio.

Sánchez Devanny presta servicios legales en las áreas de Corporativo y Transaccional; Financiamiento Corporativo y de Proyectos; Comercio Exterior y Aduanas; Inmobiliario, Infraestructura y Hotelería; Fiscal; Laboral, Seguridad Social, y Migratorio; Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio; Energía, Recursos Naturales y Ambiental; Propiedad Intelectual, Entretenimiento y Deportes; Litigio y Medios Alternativos de Solución a Controversias; Salud, Alimentos y Cosméticos; Competencia Económica; Instituciones y Servicios Financieros; Gestión Patrimonial y Planeación Sucesoria; y Datos Personales y de Tecnologías de la Información a clientes públicos y privados principalmente en las industrias Automotriz, Retail, Farmacéutica, Manufactura en general, Inmobiliaria y Energética.